



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

DESPACHO COMISORIO No. 110014003031-2022-00259 00

En atención a que la diligencia programada para el día 23 de junio de 2022 no pudo ser llevada a cabo, se procede a fija fecha para el día **22 del mes de septiembre de 2022 a la hora de las 11:30 AM** para llevar a cabo la práctica de la comisión proveniente del Juzgado 15 Civil del Circuito de esta capital.

Comuníquese la presente decisión a las partes y al auxiliar de la justicia, por el medio más expedito, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **68** del **01 DE AGOSTO DE 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

LIZETH JOHANNA ZIPA PÁEZ
Secretaria

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9335eff50de105d29ee25d163759180396988515d30f415b1298242d7ac9d4b7**

Documento generado en 29/07/2022 01:33:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>